



Ayuntamiento de JARABA

DECIMO PLENO ORDINARIO
24 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior celebrada el día 16 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria anterior celebrada el día 26 de enero de 2017.

TERCERO. Dar cuenta de las resoluciones y decretos de alcaldía desde la última sesión ordinaria.

CUARTO. Dar cuenta del avance de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2016.

QUINTO. Aprobación, si procede, del pliego de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que regulan la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar-centro social de Jaraba.

SEXTO. Aprobación, si procede, de las bases generales para la formación de bolsa de empleo de personal laboral temporal para la selección de educador cívico.

SEPTIMO. Aprobación inicial, si procede, del reglamento orgánico municipal del Ayuntamiento de Jaraba

OCTAVO. Modificación inicial, si procede, del reglamento de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Jaraba.

NOVENO. Aprobación, si procede, de la revisión nº 5 del plan de acción local de Jaraba dentro de la agenda 21 local de Jaraba.

DÉCIMO. Aprobación, si procede, de la delegación intersubjetiva de competencias en materia de disciplina urbanística a favor de la administración de la comunidad autónoma de Aragón.

DECIMOPRIMERO. Aprobación, si procede, de adherirse al convenio de colaboración administrativa entre la fábrica nacional de moneda y timbre-real casa

Pza. Afán de Rivera 3, 50237 JARABA. Tlf.976.872823 Fax 976872733 ayuntamiento@jaraba.com



JARABA Ciudad Amiga de la Infancia



JARABA Villa Termal Excelente



Ayuntamiento de JARABA

de la moneda y el gobierno de Aragón, para la extensión de los servicios públicos electrónicos.

DECIMOSEGUNDO. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión entre el ayuntamiento de Jaraba y el Gobierno de Aragón, para la tramitación de solicitudes de certificados electrónicos de personal al servicio de la administración, sede electrónica y actuación administrativa automatizada o sello electrónico.

DECIMOTERCERO. Aprobación, si procede, de adherirse al convenio de colaboración entre la administración general del estado, la administración de la comunidad autónoma para el suministro de la aplicación “oficina de registro virtual” (orve), como mecanismo de acceso al registro electrónico común y al sistema de interconexión de registros.

DECIMOCUARTO. Exposición y aprobación, si procede, de las mociones presentadas por los grupos políticos municipales.

DECIMOQUINTO.

Ruegos y preguntas.

Pza. Afán de Rivera 3, 50237 JARABA. Tlf.976.872823 Fax 976872733 ayuntamiento@jaraba.com



JARABA Ciudad Amiga de la Infancia



JARABA Villa Termal Excelente